

DECRETO ALCALDICIO N° 028

CURARREHUE, 11/05/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 161 del 11/05/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 1009, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1277 de fecha 22.09.2016 que establece escalafón de subrogancia al cargo de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 10.- La resolución exenta n°4165 de fecha 13.04.2021 que aprueba convenio Programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades públicas	19.666.-
	Total MS	19.666.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 04	Materiales de uso o consumo	593.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	19.073.-
	Total MS	19.666.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA

IX REGION Y ARCHIVASE.



PASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)

PAS/YTF/gr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 19

NUMERO DE DECRETO: 28

FECHA MODIFICACION: 11/05/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROGRAMA FOFAR 2021

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-005-002-000	APORTES AFECTADOS	19,666,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	19,073,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	593,000	
TOTALES		39,332,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N°078

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 161 de fecha 11 de mayo del 2021, Mediante Acuerdo N°1009, aprobó por Unanimidad MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD SEGUN MEMO N 107, POR INGRESOS REMESA PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA, RESOLUCION EXENTA N°4165. EL PROGRAMA CANCELARA EMUNERACIIONES DE 1 QUIMICO FARMACEUTICO DURANTE 12 MESES, PAGO DE AUXILIAR PARAMEDICO POR 12 MESES E INSUMOS CLINICOA DESECHABLES PARA CURARCIONES AVANZADA PIE DIABÉTICO.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras Entidades Públicas	M\$19.666.-
	TOTAL	M\$19.666.-

AGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y Profesionales	M\$19.073.-
22 04	Materiales uso o consumo	M\$ 593.-
	TOTAL	M\$19.666.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Curarrehue, 11 de Mayo 2021

MEMORANDUM N° 107

MAT: Solicita modificación presupuestaria, programa FOFAR 2021

CURARREHUE, 05 de mayo de 2021

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saldarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	19.666
	TOTAL	M\$	19.666

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	19.073
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	593
	TOTAL	M\$	19.666

Justificación: :

Ingresos remesa programa **Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria**, resolución exenta n°4165 de fecha 13/04/2021.

El programa cancelará remuneraciones de 1 químico farmacéutico durante 12 meses, pago de auxiliar paramédico por 12 meses e insumos clínicos desechables para curación avanzada pie diabético.

El memorándum n°452 considera la totalidad del programa, sin embargo, la modificación se realiza por el monto de la remesa (70%). El diferencial será presentado cuando ingresen los recursos.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



PATRICIA ARISMENDI SHEEL
ALCALDE (S)

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6) (8)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

Handwritten signature and date:
06.05.21

Handwritten signature:
DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMO N° 452

MAT: Indica distribución financiera
Programa FOFAR 2021

CURARREHUE, 05 de mayo de 2021

DE : QUÍMICO FARMACÉUTICO
SRTA. CARLA GUTIÉRREZ SALDIVIA

A : DIRECTORA DSM CURARREHUE
SRTA. GLORIA BUSTOS FAURÉ

A través del presente documento, me permito
adjuntar distribución financiera FOFAR año 2021.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carla Gutiérrez Saldivia
Rut: 10.564.065-9
Químico Farmacéutico

CARLA GUTIÉRREZ SALDIVIA
QUÍMICO FARMACÉUTICO
ENCARGADA UNIDAD DE FARMACIA
CESFAM CURARREHUE

CGS/cgs
Distribución

- La indicada
- Encargada de Finanzas
- Farmacia
- Archivo

Distribución Financiera Programa FOFAR 2021**Encargada de Programa:** Carla Gutiérrez Saldivia. Químico Farmacéutico**Resolución número:** 04165, 13 de abril de 2021

Ítem	Detalle	Periodo	STotal
RRHH	Químico Farmacéutico (1) Honorarios 44 horas	12 meses	\$20.441.988 (bruto)
	Auxiliar Paramédico de Farmacia (1) Honorarios 44 horas	12 meses	\$6.805.164 (bruto)
Insumos curación avanzada pie diabético	Insumos clínicos desechables para curación avanzada pie diabético	12 meses	\$847.511 (bruto)
			TOTAL \$28.094.663